

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

2025-2029

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 05

Fecha: 31 de marzo del 2026

Hora de inicio: 14:10 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
3. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
10. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
11. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

Luis Gervacio Alemán Abad – Docente

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026.**

El Arq. Yon Neira Arenas indica que tiene observaciones respecto a lo que él expresó en su intervención.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que para una mejor corrección del acta respecto a las intervenciones por parte del Arq. Yon Neira Arenas, se le podría enviar el acta para añadir sus comentarios y así aprobar esta acta en una próxima sesión de Consejo de Facultad.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que, en sesión anterior de Consejo de Facultad, se acordó sintetizar este tema de las intervenciones para las transcripciones del acta y, sin embargo, estamos retrocediendo al tener unas mega actas de más de 15 páginas, donde se quiere que se diga palabra por palabra la intervención de algunos consejeros.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que, si bien hay acuerdos relevantes e intervenciones que, si necesitan estar redactados hasta con nombres completos, también hay otros temas y acuerdos donde quizá solo debería ir brevemente lo que se sustenta y el acuerdo y, no añadir todas las expresiones a mencionar de lo que cada consejero indica.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que quizá podemos sintetizar este tema de la redacción de actas, debido a que una redacción de acta que tiene más de 23 hojas ocupa todo un día su transcripción, ante ello, la Srta. Patricia Pérez como apoyo de secretaria tiene

que dejar de hacer otras funciones encargadas a su puesto, por lo que pide que quizá podemos determinar en una próxima sesión, esta redacción de actas se enfoque en tomar nota de los acuerdos pertinentes durante la sesión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que en el Consejo Universitario solo se toma apuntes de los acuerdos o pedidos y se añade la grabación de la sesión, debido a que toda la sesión con las intervenciones de cada consejero estaría registrada en video.

Votación N°1

Aprobar el acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026 en una próxima sesión, con cargo a realizar las correcciones pertinentes.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar el acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026 en una próxima sesión, con cargo a realizar las correcciones pertinentes.

3. INFORMES

3.1. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre la **CARTA N°019-2026-D-CAP** y **CARTA N°021-2026-D-CAP** del Colegio de Arquitectos que se recibieron el 24 de marzo del 2026 en los cuales comunican a las ganadoras de las siguientes categorías:

- A. **Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chavez**, propuesta por su representada, ha sido seleccionada como ganadora en la categoría **“Arquitecta Académica”**, en mérito a su destacada trayectoria profesional y aporte al desarrollo de la arquitectura en nuestro país.
- B. **Mtra. Arq. Mariela Ketty Dueñas Silva**, propuesta por su representada, ha sido seleccionada como ganadora en la categoría **“Arquitecta Gremialista”**, en mérito a su destacada trayectoria profesional y aporte al desarrollo de la arquitectura en nuestro país.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco en merito a este logro, hace extensiva su felicitación desde el cargo de Consejo de Facultad y como Decano.

3.2. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre **OFICIO N.º 0315 - 2026-VR.AC.** de fecha 30 de marzo del 2026 del Vicerrectorado Académico en el cual indican que la Facultad de Arquitectura ha sido seleccionada para la Fase 1 del proceso de sistematización en atención a la Resolución N.º 0915-2025-UNSA y Resolución N.º 0974-2025-UNSA, mediante la cual se dispone la implementación de la sistematización y automatización de la labor lectiva y no lectiva.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco menciona que el día lunes 6 de abril a las 12: 30 p.m. el Mg. Luis Piccone Díaz, de la Oficina de Tecnologías de la Información, realizara la capacitación correspondiente al personal docente y administrativo involucrado en este proceso.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta si este proceso de sistematización fue consultado previamente para que la Facultad sea piloto, y también consulta respecto a que refiere este proceso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que esta sistematización sería mediante una plataforma. También se tuvo una reunión previa con el Director de Departamento Académico.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que en enero del 2026 se citó a una reunión, donde se indicó que este sistema será para subir la distribución de carga lectiva y no lectiva.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que, en esa reunión, se invitó solo al personal de Departamento Académico, sin embargo, ahora se estaría invitando también al Secretario Académico y administrativos involucrados dentro de esta distribución de carga lectiva y uso del sistema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que esta sistematización es una prueba piloto que se está aplicando a nuestra Facultad y como todo proceso se tendrán observaciones y mejoras para ver si se aplica o no en la Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que se estará cursando un oficio al personal directivo y administrativo que recibirá esta capacitación.

4. PEDIDOS

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que hasta la fecha hay un total de 757 estudiantes matriculados de una tendencia de 800 estudiantes, y procede a dar lectura de algunos cursos que hasta la fecha estarían en riesgo de cerrar o combinar grupos.

- Introducción a la teoría D: 7 alumnos matriculados
- Teoría e historia 2D: 9 alumnos matriculados
- Patrimonio mundial: 11 alumnos matriculado
- Historia de la arquitectura 3D: 8 alumnos matriculados
- Urbanismo 2D: 7 alumnos matriculados
- Taller de diseño arquitectónico 5I: 12 alumnos matriculados
- Planeamiento urbanos D: 14 alumnos matriculados
- Estructuras 3F no hay matriculados
- Construcción 4D: 9 alumnos matriculados
- Gestión y administración 2D: 8 alumnos matriculados
- Practicas pre profesionales C: 8 alumnos matriculados
- Taller de diseño arquitectónico 9

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que si bien para el día de mañana aún habrá oportunidad de hacer matriculas no se sabe si el día lunes continuara abierto el sistema y, es por ello que pide que se pase a orden del día respecto al tema de cursos que se tengan que Reprogramar.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que los cursos a ser reprogramados para el próximo semestre serian: SIG, Patrimonio cultural, Arquitectura Paisajista, y los tres cursos de Seminarios de Investigación porque hay alumnos del plan 2014 y 2017 que requieren matricularse en ellos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco consulta al Secretario Académico respecto a si tenemos casos críticos donde se tiene que solicitar nuevos docentes o prescindir de algunos de ellos.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que tenemos diez cursos que podrían no llegar al mínimo de alumnos matriculados, entonces, se tendría que presidir de docentes para esos cursos y designarlos en otros.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que en el caso del curso de Taller de Diseño Arquitectónico 5 donde por la cantidad de matriculados que se tiene, doce alumnos matriculados, este puede ser dictado por un docente y tener la ratio de un docente por doce alumnos.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido menciona también que el curso de Taller de Diseño Arquitectónico 9, puede apelar a tener el dictado con un docente debido a que es un curso de último año.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que surgirá la misma situación del año pasado, caso de un grupo de Taller de Diseño Arquitectónico 5 y, que al tener que requerir solo un docente, por antigüedad de catedra quedará el docente más antiguo, pide que se evalúe este tema.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que los alumnos que vienen de intercambio de Francia y los de Piura no tendrán cupos en sus semestres correspondientes debido a que hay varios grupos que ya completaron el número de matriculados.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este tema pasara a orden del día.

El Arq. Yon Neira Arenas solicita nuevamente que el docente que se encargó del desarrollo de Practicas Pre profesionales haga un informe respecto al desarrollo del curso conocer si los estudiantes fueron aceptados en las prácticas de la Sunarp o el Gobierno Regional.

Acuerdo N°2

Se acuerda solicitar un informe al Arq. Víctor García Andrade respecto al desarrollo del curso de Practicas Pre profesionales desarrolladas de enero a marzo del 2026.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez consulta respecto al cargo de la secretaria de Secretaría Académica, debido a que al próximo año la secretaria de Escuela la Sra. Eliana Bogdanovich probablemente cumpla con el tiempo de servicio en la UNSA, por lo que pide que se añada un nuevo personal administrativo de apoyo y pueda ser entrenada y capacitada bajo la tutela de la Sra. Eliana Bogdanovich como ayuda en el proceso de cambio del Plan Curricular del 2017 al nuevo Plan de Estudios 2025.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que como se vio en sesiones anteriores de Consejo de Facultad, hay bastantes quejas por parte de estudiantes sobre la forma de enseñar de algunos docentes, e indica que se busque la forma de atender las quejas. Asimismo, existen muchos alumnos que tienen temor de mencionar algunas quejas, porque consideran que el docente puede tomar represalias en sus evaluaciones. Por ello, pide se pueda dar auditorías internas mediante encuestas a alumnos, evaluando a los docentes en clases, o quizá también hacer encuestas respecto a las vacantes o preferencias de cursos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que el primer pedido del estudiante Ronaldo Checca es un tema más administrativo y que quizá al retirarse un personal administrativo, es la Universidad quien hará la rotación de algún personal o convocara a un proceso para asignar la disponibilidad de la Plaza, sin embargo, se tomara en cuenta para evaluar un personal de apoyo durante esta transición.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco también señala que, respecto a estas auditorías o encuestas presenciales a los estudiantes respecto al desempeño del docente o la preferencia de cursos, pide que se pase este tema a la Secretaria Académica para que se pueda realizar estas encuestas.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que el tema de las supervisiones debería pasarse al departamento Académico debido a que es el órgano directo a hacer este monitoreo a los docentes y el tema de alumnos lo ve secretaria académica.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este tema entonces se dará en coordinación directamente del Departamento Académico y Secretaria Académica.

Acuerdo N°3

Se acuerda que Departamento Académico y Secretaria Académica coordinarán la realización de las encuestas presenciales a los estudiantes respecto al desempeño del docente.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que respecto a la evaluación de docentes que se realizaría a través de encuestas a los alumnos de manera presencial, el semestre pasado hubo un acuerdo al respecto. Sin embargo, no se llegaron a realizar, por lo que pide que esta vez se ejecute las encuestas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que respecto al tema del seguimiento de acuerdos en las sesiones de Consejo de Facultad se había delegado a la Arq. Consuelo Oroza Villegas, por lo que pide saber si se está haciendo este trabajo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se hizo alcance oficialmente del Oficio N°692-2025-FAU-UNSA respecto a este seguimiento de acuerdos donde la Arq. Consuelo Oroza Villegas realizara este trabajo con apoyo de la Srta. Patricia Pérez Pariapaza.

5. ORDEN DEL DIA

5.1. Concurso de la Cámara de Comercio

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa respecto al Concurso Académico 2026 – denominado Epicentro, el cual tendrá una duración de 16 semanas y los temas que se estarán tomando son: Rico Chilli, Pabellón, Patio Puno y Ex Crass Siglo XX, consulta a los arquitectos presentes van a presentarse con sus respectivos talleres.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que algunos talleres han manifestado de manera escrita y verbal, sobre cómo se daría la organización de los talleres en el sentido que en el sílabo en el 5 se desarrolla el tema de vivienda y en el Taller 6 se desarrolla equipamiento, de igual manera en el Taller 7 y Taller 6; sin embargo, las competencias son las mismas. la solicitud es que Consejo de Facultad pueda autorizar para desarrollar las temáticas establecidas en el Concurso organizado por la Cámara de Comercio.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que a nivel del curso de Taller de Diseño Arquitectónico 5, anteriormente los docentes vienen han discutido sobre la secuencia temática y consideran conveniente que lo que desarrolla como temática de Taller 5 y 6, se dé un cambio de la temática del proyecto desarrollado. Por razones, de que el salto de conocimientos es exponencial, y coyunturalmente se ha presentado en este caso el concurso. Sin embargo, el taller de diseño arquitectónico ha llegado a un acuerdo que se de este cambio como mejora.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez señala que en su experiencia como ayudantía de Taller de Diseño Arquitectónico 4 y 5, se tiene que el salto de un tema a otro es muy grande y por ello se observa que los alumnos desaprueban en el Taller de Diseño Arquitectónico 5.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo menciona que se tiene un Plan de Estudios aprobado donde se habla de competencias por nivel, y que ahora en el Plan de Estudios 2025, en los cursos de Taller de Diseño Arquitectónico 5 y 7 y luego Taller de Diseño Arquitectónico 6 y 8, se debe

realizar un trabajo vertical; pregunta el cómo se desarrollará el Taller Vertical si cambiamos la temática que ya se viene desarrollando.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo pregunta sobre la formación del estudiante que pasa a otros talleres (grupos), debido a que, si se hace este cambio de temática, la propuesta solo se aplicaría a algunos talleres del Nivel 5 y Niveles 7 o a todos los grupos de este Nivel.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que en la formulación de temática en el Nivel 5 del Plan de Estudios 2017 se indica como desarrollo el tema de vivienda de tres a cinco pisos donde los alumnos se formaban en la competencia del nivel. Pero cuando hablan de conjuntos habitacionales no se ve en qué momento los docentes abordan esta complejidad en el Taller de Diseño Arquitectónico 5. Se nota que hay un problema en el Taller Diseño Arquitectónico 5 porque no se aborda el tema del edificio. Los docentes deberían repensar el tema de conjunto habitacional y deben concentrarse en el edificio.

El Arq. Alberto Juárez Palaco señala que antes de aventurarnos a entrar a este concurso, debemos conocer en qué consiste, sería bueno especificar qué temas hay que desarrollar en este concurso, sin embargo, le parece bueno que se enfoque a la temática de la Facultad para evaluar los demás procedimientos que están normados. Otro aspecto es ver los plazos que se tiene. El concurso debe ser consensuado entre todas las Facultades.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que el día de ayer hizo consultas a la Arq. Rocío García Dianderas de la Cámara de Comercio y, le informó que, este concurso es voluntario y es decisión de cada taller su participación, pero si se tiene que tener en cuenta la temática y tiempos para la entrega considerando que es de 17 semanas, y es lo que comprende un semestre en nuestra Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala también que hay que tener presente que por Nivel de Taller de Diseño Arquitectónico se aceptara de cada Universidad solo 5 trabajos para que entren a concurso y se tiene que seleccionar dentro de las cátedras por talleres, cuáles serán los 5 proyectos de cada temática que entraran en concurso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco Añade que hay un periodo de capacitación del 14 al 17 de abril con arquitectos internacionales para absolver más consultas y entender la metodología de trabajo con los estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que podemos ver esta participación como oportunidad y experiencia para docentes y alumnos y en caso se tenga que cambiar de la temática en el Taller 5 y 6 y taller 7 y 8 en este semestre.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que en el Taller 5 se ha llegado al acuerdo de hacer equipamiento y en el caso del Taller 7 que corresponde a Taller Vertical no va a participar en el caso de nuestro grupo en el concurso y va a desarrollar vivienda. Además, agrega que se compromete a conversar para hacer una mejora en el siguiente semestre sobre el cambio fuerte que se da y concentrarse en el tema del edificio.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que el tema de fondo es coordinar cuando entre los docentes nos vamos a reunir o discutir sobre la formación del arquitecto en cuanto al desarrollo de la temática de talleres, desde el inicio y vamos subiendo en escala y los docentes que hacen grandes proyectos urbanísticos en el Taller 10. En el taller básico tenemos claro que estamos formando arquitectos, lo urbano es un complemento. En tal sentido, el escenario debería ser

discutir sobre lo que estamos formando: arquitectos o urbanistas. Como Consejo de Facultad debemos organizar este escenario para definir que formamos arquitectos no urbanistas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se haga un workshop o mesas de trabajo entre los docentes de la Facultad para ver la secuencia y complejidad escala de los proyectos que se desarrollan en los Talleres de Diseño Arquitectónico, y pide que este trabajo se encargue a Departamento Académico para tener un mejor entendimiento de las complejidades y temática de Taller.

Acuerdo N°4

Se acuerda que se coordinara con el Departamento Académico realizar un workshop entre los docentes de la Facultad para ver la secuencia y complejidad escala de los proyectos que se desarrollan en los Talleres de Diseño Arquitectónico.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que, desde la comisión de eventos académicos en el Encuentro de Talleres, y hoy en sesión de trabajo de departamento académico se pidió que se den los espacios para trabajo entre secciones académicas y así discutir estos temas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez le parece una buena oportunidad la presentación de los estudiantes. Además, indica que se debería discutir para tener conocimiento lo que implica la metodología del taller vertical, es decir, como y de qué manera debe funcionar, establecer sus lineamientos y alcances que debe tener el Taller Vertical.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se harán estas mesas de trabajo para que se activen las secciones académicas y así poder trabajar adecuadamente en el desarrollo de competencias y temáticas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que la propuesta de cambiar la temática o competencias de los cursos de taller de diseño arquitectónico 5 y 6 (equipamiento y vivienda) se dé a potestad de cada catedra y también será a decisión de cada catedra el querer participar o no en el evento académico EPICENTRO.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que el concurso no es libre y hay una limitación en cuanto al número de proyectos, y si bien solo se puede enviar 5 proyectos por la Facultad, estos proyectos deberían ser seleccionados bajo una comisión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la catedra de taller de diseño arquitectónico 5 precise y estudie este cambio en la temática o competencias para hacer llegar el informe respectivo y poder hacer esta actualización en el plan de estudios 2025 en los cursos de taller de diseño arquitectónico 5 y 6, debido a que tenemos una COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025.que se encargara de esta revisión y adecuación.

Acuerdo N°5

Se acuerda que la catedra de Taller de diseño Arquitectónico 5 precise y estudie este cambio en la temática o competencias para hacer llegar el informe respectivo y hacer esta actualización en el Plan de Estudios 2025 en los cursos de Taller de Diseño Arquitectónico 5 y 6.

Acuerdo N°6

Se acuerda que será a potestad de cada catedra del curso de Taller de Diseño Arquitectónico el querer participar o no en el evento académico EPICENTRO.

5.2. Organización de Congreso Nacional BIM-UNSA - OFICIO MULTIPLE N°052-2026-DIGA-UNSA

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da lectura al OFICIO MULTIPLE N°052-2026-DIGA-UNSA, sobre la Propuesta de organización del 1er Congreso BIM Sur 2026-UNSA, en el marco de la implementación del Plan BIM Perú, además añade que DIGA otorgara el presupuesto, y lo ideal es que se haga un congreso como el GDOT o RIGPAC.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco propone al Arq. Jorge Urquizo Angulo para organizar o presidir la Comisión que pueda hacerse cargo de estas coordinaciones.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que como experiencia del RIGPAC pide que se pueda optimizar la parte digital debido al problema de internet, señala también que este evento se realice de forma presencial y consulta respecto a los costos para este Congreso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este Congreso será presencial e informa que se hará una coorganización con la Facultad de Ingeniería Civil.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que al 2030 todos los proveedores del Estado deben ser certificados con BIM y si bien ahora estamos en Tercera instancia de incorporación e implementación del Proyecto BIM PERU, y concuerda con que sea prudente la participación masiva de estudiantes implicados en el Proyecto BIM.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido además también concuerda con el estudiante Ronaldo Checca en consultar si este evento será financiado o se manejará un precio simbólico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este Congreso no será gratuito y se evaluará el precio entre 50 a 100 soles por ser un Congreso de dos días que tendrán expertos internacionales vinculados con el tema del BIM.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite señala que en eventos pasados la participación de estudiantes fue mínima y, que quizá para este Congreso se puede ver la manera de incentivar a nuestros estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se verá la posibilidad de que este Congreso sea convalidado con créditos extracurriculares.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que dado que habrá ponentes internacionales con dominio en BIM se pueda cambiar el nombre que lleva el congreso de: Plan BIM Perú a Congreso Plan BIM INTERNACIONAL y pide que se suspenda clases para que tanto docentes y alumnos puedan asistir a este seminario.

El Arq. Yon Neira Arenas también indica que viene el aniversario de 200 años de la Universidad Nacional de San Agustín y que se pueda evaluar la participación de nuestra Facultad con un mega evento que forme parte del programa general.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que sobre sobre el Bicentenario, se ha pensado, pero todavía no se ha definido nada concreto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que retomando la conformación de la Comisión para el desarrollo de organización del 1er Congreso BIM Sur 2026-UNSA, en el marco de la implementación del Plan BIM Perú propone nombrar al Arq. Jorge Urquiza Angulo.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que acepta el trabajo de conformar la comisión para realizar el congreso.

Acuerdo N°7

Se acuerda que el Arq. Jorge Urquiza Angulo será el encargado de proponer los integrantes que conformaran la Comisión para realizar las gestiones y coordinaciones respecto al 1er Congreso BIM Sur 2026-UNSA, en el marco de la implementación del Plan BIM Perú.

5.3. Propuesta de Comisiones 2026 A

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que ahora al ser una Facultad acreditada, tenemos que presentar en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P emitida el 24 de febrero de 2026, debemos presentar un informe de evidencias para el periodo 2025B en el mes de abril, y, sin embargo, ahora ya no se estará trabajado los 34 estándares como lo estábamos presentando, sino que tenemos que adaptarnos al nuevo Modelo de Acreditación el cual tiene diez estándares.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco muestra este cuadro de resumen de las comisiones a trabajar este semestre, y ver el cómo se puede alinear nuestras comisiones y estándares bajo evidencias y criterios según el nuevo modelo, en base a indicadores.

Comisiones 2026						
N°	Comisiones Antiguas	Comisión (Propuesta 2026)	Estándar SINEACE	Definición	EVIDENCIAS	Indicadores (ID)
1	Comisión Académica	Comisión de Planificación y Gestión Académica	Estándar 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	El programa de estudios gestiona su acionar mediante una organización interna formalmente establecida, a cargo de personal competente, con base en planes estratégicos y operativos que incluyen, entre otros, objetivos académicos definidos, cuyo grado de cumplimiento es evaluado, por lo menos, con periodicidad anual.	E01, E02, E03, E04, E05, E06, E07	com
2	Comisión Nueva	Comisión de Diseño y Actualización Curricular	Estándar 2. CURRÍCULO	El currículo se diseña con la debida fundamentación y garantiza el perfil del egresado	E08, E09, E10, E11	ID1, ID12, ID11
3	Comisión de Eventos Académicos	Comisión de Evaluación de Competencias y Logro del Perfil	Estándar 3. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE Y DEL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO	Se evalúa la calidad de la enseñanza, así como la progresión del desempeño académico de los estudiantes, para determinar en qué medida se cumple con las competencias/objetivos u otro enfoque establecido en el perfil del egresado, y se implementan actividades de orientación y apoyo para alcanzarlos. Se consideran las diferentes necesidades de aprendizaje.	E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20	ID1, ID3, ID4, ID10, ID19, ID20, D22, ID5, ID9, ID24
4	Comisión Nueva Departamento	Comisión de Gestión y Desarrollo Docente	Estándar 4. PLANA DOCENTE	La plana docente cuenta con las características académicas y experiencia requeridas en el currículo, para llevar a cabo las actividades de formación profesional.	E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29	ID4, ID2, ID14, ID15, ID16, ID19, ID13,
5	Comisión de Publicaciones	Comisión de Gestión de Recursos Académicos e Infraestructura (para la facultad)	Estándar 5. RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	Los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje considerados en el currículo, se encuentran a disposición de docentes y estudiantes, de manera oportuna.	E30, E31, E32, 33	ID3, ID17
6	Comisión de Egresados	Comisión de Egresados e Impacto con el entorno (Vinculación)	Estándar 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Se evalúa el impacto de la formación en los egresados, en la adquisición de competencias y en el ejercicio profesional y se implantan acciones de mejora, en los casos que corresponda, para alcanzar el impacto deseado.	E34, E35, E36	ID20, ID22, ID26, ID27, ID28, ID29
7	Comisión de Tutoría Departamento	Comisión de Acompañamiento y Bienestar Estudiantil - Tutoría	Estándar 7. BIENESTAR Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	La institución a la que pertenece el programa de estudios pone a disposición de los estudiantes, personal docente y no docente, programas de bienestar y actividades recreativas, culturales, artísticas y deportivas. Asimismo, dispone de servicios de apoyo para la mejora del desempeño y formación del estudiante. Estos programas son evaluados periódicamente y se mejoran de manera continua.	E37, E38, E39	ID7, ID9, ID23, ID24
8	Comisión de Acreditación	Comisión de Gestión de la Acreditación	Estándar 8. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Se recoge y analiza información de la gestión y resultados del programa.	E40, E41, E42, E43, E44	ID1, ID2, ID3, ID4, ID5, ID6, ID7, ID8, ID9, ID12, ID13, ID14, ID15, ID16, ID17, ID18, ID20, ID21, ID22, ID23, ID24, ID26, ID27, ID28
9	Comisión Académica	Comisión Académica de Monitoreo, Evaluación y Mejora del Programa	Estándar 9. SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	Se utiliza la información de la gestión y resultados del programa para realizar mejoras.	E45, E46, E47, E48	ID11
10	Comisión de Calidad	Comisión de la Calidad y Mejora continua	Estándar 10. GESTIÓN DE LA CALIDAD	Se cuenta con un sistema de gestión de la calidad en diseño y/o implementado a nivel de programa o a nivel institucional, con alcance al programa.	E49, E50, E51, E52	

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este planteamiento de comisiones se debe hacer a más tardar hasta el día de mañana, y así Departamento Académico pueda organizar las Comisiones de Departamento y las Comisiones de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide sugerencias o cambios respecto a esta propuesta de comisiones.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que estas diez comisiones son de Consejo de Facultad, y las comisiones de Departamento Académico no se modificarán, si bien hay insumos que nos darán desde las comisiones de Departamento Académico, hemos observado que en estos nuevos diez estándares según el modelo actual de acreditación se están mezclando y tendríamos dos comisiones nuevas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que la comisión de Calidad está organizada en base a un Reglamento donde se designa como comisión de Calidad y Mejora Continua y no podría cambiar la denominación de esta Comisión.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que sobre el estándar 4 de Gestión de Desarrollo Docente y también el estándar 5 de Infraestructura, donde hay varios puntos donde sí se amerita que sean comisiones de Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que es crucial que todos los docentes deben pertenecer a comisiones relaciones a la acreditación.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que lo ideal no es intervenir en modificar las comisiones de Departamento Académico.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica también que con respecto a la comisión 5 de Infraestructura, quizá se podría trabajar al dividir estas funciones de las dos subcomisiones que incluyen la palabra de Infraestructura, uno del Departamento y otra de Facultad.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que este tema de infraestructura es mas de Facultad y da lectura a los criterios del estándar 5, y señala que estos criterios evidencias que están relacionados a la Facultad, y si tomamos este tema con el Departamento Académico no sería operativo.

Criterio 5.1. La infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y otros ambientes requeridos para el proceso de enseñanza - aprendizaje son suficientes (acorde a la cantidad de estudiantes) y adecuados (acorde a las actividades a realizar) a las características del programa y a las actividades académicas que se desarrollan en el mismo. Se consideran las necesidades de las personas con discapacidad en el diseño de la infraestructura. (ID3, ID17)

Criterio 5.2. El equipamiento y mobiliario de aulas, laboratorios y talleres son suficientes (acorde con la cantidad de estudiantes) y adecuados (acorde con las actividades a realizar) para realizar las actividades teóricas y prácticas requeridas para el programa de estudios. (ID3, ID17)

Criterio 5.3. Las tecnologías de información y comunicación requeridas para el desarrollo de las actividades lectivas y no lectivas son suficientes (acorde con la cantidad de estudiantes) y adecuadas (acorde con las actividades a realizar) para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje. Si el programa es ofrecido en modalidad semipresencial y/o a distancia, se dispone de infraestructura tecnológica (sistema o plataforma) funcional, estable y accesible, que permita al docente gestionar los recursos de aprendizaje y de evaluación, y que permite al estudiante acceder a estos. (ID3, ID17)

Criterio 5.4. Se disponen de protocolos, guías, manuales u otros medios, dirigidos a estudiantes y docentes, para orientarlos en el uso y funcionamiento de los recursos para el desarrollo de las actividades de formación profesional consideradas en el currículo. Estas orientaciones incluyen las medidas de seguridad, el manejo adecuado (conforme a lo indicado en el protocolo con el fin de evitar accidentes) de materiales peligrosos y la disposición de residuos.

Criterio 5.5. Los recursos académicos de referencia físicos y virtuales (libros, revistas, bases de datos) son accesibles y suficientes (acorde a la cantidad de solicitudes) para docentes y estudiantes, de acuerdo con los contenidos curriculares del programa de estudios. La universidad a la que pertenece el programa está suscrita a bases de datos que proporcionan información especializada relacionada con la naturaleza de las asignaturas que componen el plan de estudios. (ID3, ID17)

Criterio 5.6 Se cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento a los que hacen alusión a los criterios 5.1, 5.2, 5.3 y 5.5, y se supervisa y controla su cumplimiento.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez pide que si se conserva las 2 comisiones de Infraestructura, que se haga una diferenciación de las funciones entre la comisión de Departamento y la comisión de Facultad. Asimismo, menciona que estaría de acuerdo que se mantenga la propuesta por Facultad y distribuir bien las competencias.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo propone que desde Consejo de Facultad en base a un acuerdo sustentado y hay variaciones sobre los términos sobre los cuales hemos sido acreditados, es necesario que la Facultad que la Facultad haga una reestructuración de las Comisiones y se haga llegar al Departamento Académico. Y desde allí, Departamento revise si se ajusta a las actividades que ya viene realizando y evalúe el número de integrantes y funciones, y que no se perciba como una imposición por parte de la autoridad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que de esta aprobación de comisiones será con cargo a flexibilizar, mejorar las funciones, que si convienen las comisiones o que desaparezcan una comisión porque se está repitiendo las funciones.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que este tema de la conformación de comisiones es importante debido a que nos evaluarán con el modelo actual de SINEACE, y pide que seamos ser resilientes y adaptarnos a este nuevo modelo y, si bien indica que la acreditación es de ocho años por excelencia, estas ratios y formulas son complejas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que estos enfoques que aparecen en el nuevo modelo de acreditación están más enfocados a lo cuantitativo, y, dentro de esta reestructuración se debe indicar cuales son las funciones específicas de las comisiones y los criterios a tomar en cuenta para los integrantes que participaran de cada comisión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que las comisiones que compete al estándar 2 y el estándar 9, los integrantes a estas comisiones sean los coordinadores de las secciones académicas y el presidente que lidere estas comisiones sea el representante del área de diseño arquitectónico debido a que se vincula con una competencia relevante al proceso del Plan de Estudios.

El Arq. Yon Neira Arenas reconoce que esta pequeña matriz que se presenta por estándares es bastante complicada, y se reconoce la labor que hizo el Decano y la comisión de acreditación para hacer esta distribución, sin embargo, el considera que este informe 2025 B que se debe presentar en abril debe manejarse aun con los estándares anteriores, sobre todo por el tiempo en que se nos dará para la presentación y el procesamiento de datos concretos.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que según lo mencionado deberíamos pedir al SINEACE que sustentemos que el informe 2025 B bajo los 34 estándares, y recordar que la acreditación no es a la Facultad, si no al Programa de Estudios, considera que no todo se haga desde la Facultad debido a que hay muchos trabajos que corresponder al Departamento Académico.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que otro aspecto es la autonomía que tenemos como Facultad de modo que, en estas circunstancias de creación de comisiones no necesariamente deberíamos de acogernos a lo solicitado. Deberíamos de ver lo mejor posible para nuestra Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que este cuadro de comisiones no es solo lineal si no que deberíamos verlo como una tabla que se alimenta de varios puntos o de otras comisiones.

El Arq. Yon Neira Arenas pide que el estándar 6 de Responsabilidad Social sea supervisado por el Departamento Académico al igual que la comisión de Bienestar y Servicios de Apoyo, y en cuanto a la comisión de Infraestructura se pueda dividir entre Facultad y Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, indica que justamente esta sesión es para evaluar propuestas en la conformación de comisiones, debido a que las comisiones de Departamento Académico son flexibles, pero se tienen que evaluar en el Departamento y están dirigidas por el Vicerrectorado Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en este modelo actual de SINEACE nos piden evidencias en base a criterios y como resultado se tiene a los indicadores pero que también esto nos llevara a entrelazar comisiones.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que actualmente estamos en un proceso de transición del modelo antiguo y el modelo nuevo de acreditación SINEACE y este cuadro de comisiones debería ser un punto de partida para adecuarnos a las evidencias, y si al momento de realizar el consolidado de evidencias vemos que hay cosas que están en alguna comisión de Departamento se pueda soliviar directamente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que si en Departamento Académico se evalúa estas comisiones y se identifica que no están bien articuladas, se puede modificar sin problemas. Sin embargo, señala que lo que queremos es asegurar el cumplimiento de estos estándares, pero siempre con la flexibilidad de mejorar la propuesta de comisiones.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que sería bueno que la comisión de Infraestructura quede en la Facultad y retirar lo mencionado por el Director de Departamento teniendo que la comisión 4 sea del Departamento.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que la comisión 6 de RSU y 7 de Bienestar también deberían ser de departamento.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco aclara que el estándar 6, si bien tiene el nombre de RSU es netamente temas de egresados y no es como nuestra comisión de Responsabilidad Social.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que en el estándar 2 y en el estándar 9 es más explícito en cuanto a los contenidos, por lo que pide que sólo se considere la integración a estas comisiones con los representantes de las secciones académicas.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que, de las dos comisiones, la del estándar 2 es más que todo enfocado en la actualización curricular, y el estándar 9 habla del monitoreo del plan de estudios vigente o si se está ejecutando.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se apruebe estas comisiones y después se pueda acomodar o reajustar con lo que se discuta en el Departamento Académico y siempre evitando que no se duplique las funciones.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que la comisión 4 de Plana Docente es netamente del Departamento Académico debido a que se apoya con sus 3 subcomisiones.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica también que la comisión de Infraestructura debe ser de facultad y que si se conserva una comisión de infraestructura en el departamento que se de funciones puntuales.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez añade también que la comisión de eventos académicos deba trabajarse de manera transversal, así como también la comisión de publicaciones el cual trabajaría directamente con editorial.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que estándar 4 netamente del Departamento Académico.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica también que ahora no importa si la comisión pertenece o es dirigida desde la Facultad o de Departamento, lo que ahora deberíamos cumplir es el presentar las evidencias.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que estándar 6 de RSU según la revisión de criterios, todos son enfocados a egresados, por lo cual pide que se mantenga en la Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que la Comisión 6, si es de egresados, debería contener en el nombre el termino de egresados y no de RSU.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta respecto a si hay alguna normativa para que un presidente de comisión no puede estar por más de dos años.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en el caso de comisiones no había nada que impida ser presidente por más de dos años.

Acuerdo N°8

Se acuerda aprobar las nuevas 10 comisiones mostradas en el cuadro, teniendo en consideración que el estándar 4 de la Comisión de Gestión y Desarrollo Docente pasará a ser supervisada o gestionadas a nivel de Departamento Académico.

Acuerdo N°9

Se acuerda aprobar que, para la integración de docentes en las Comisiones de: **Diseño y Actualización Curricular**; y la de **Monitoreo, Evaluación y Mejora del Programa**, se dé bajo la incorporación de representantes de las secciones académicas, y a su vez estas Comisiones deben ser presididas por el representante de la Sección de Diseño Arquitectónico.

5.4. Convenios Institucionales con Universidades

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da lectura a las propuestas para convenios, y da lectura a los objetivos de cooperación:

- a. *Propuesta de convenio de cooperación académica con la universidad de catania (ITALIA).*
- b. *Universidad Federal de Pernambuco (UFPE)*
- c. *Universidad del Valle Cali Colombia*

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que para continuar con el trámite se requiere esta aprobación previa ante consejo de facultad para la posterior suscripción del convenio y aprobación ante el consejo universitario, por ello pide votación para aprobación.

Votación N°2

Aprobar los convenios con la Universidad de Catania (ITALIA), Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) y la Universidad del Valle Cali Colombia para continuar con los trámites pertinentes respecto a la suscripción del convenio.

Acuerdo N°10

Se acuerda aprobar los convenios con la Universidad de Catania (ITALIA), Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) y la Universidad del Valle Cali Colombia para continuar con los trámites pertinentes respecto a la suscripción del convenio.

5.5. Propuesta Director de 2da. Segunda Especialidad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que a última hora la persona propuesta a asumir la dirección de la Segunda Especialidad indico que no podría asumir el cargo por lo que continuamos sin un docente que dirija la dirección de la Segunda Especialidad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide ayuda a todos los consejeros para ayudar a buscar a un docente para que pueda asumir esta propuesta de dirección de la segunda especialidad.

5.6. Solicitud de Renuncia al cargo de Consejero - Est. Cielo Arias Ali

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco indica que se ha recibido la carta presentada por la estudiante consejera Cielo Alessandra Arias Ali, en la cual solicita su renuncia voluntaria ante el Consejo de Facultad. Para lo cual, pide al pleno de Consejo que, una vez presentada la carta, quede aceptada la renuncia, si no hubiera objeción.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SEÑORES MIEMBROS:
CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional de San Agustín
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, sirva la misma para saludarlos cordialmente y, en atención a motivos personales y/o académicos que me impiden continuar desempeñando adecuadamente las funciones correspondientes, **PRESENTO MI RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN**, cargo que vengo ejerciendo a la fecha, **CIELO ALESSANDRA ARIAS ALI**, identificada con DNI N° 73272479.

La presente decisión responde a circunstancias que requieren mi atención prioritaria, por lo cual considero pertinente dar un paso al costado con el fin de no afectar el adecuado desarrollo de las responsabilidades inherentes al cargo.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona durante el tiempo en que ejerci esta función, así como la oportunidad de haber contribuido al desarrollo de nuestra Facultad.

Sin otro particular, me despido expresando mis mejores deseos para la gestión y el fortalecimiento institucional de la Facultad y de la Universidad.

Arequipa, 27 de Marzo del 2026



Cielo Alessandra Arias Ali
DNI: 73272479 CUI: 20220152

El Arq. Yon Neira Arenas indica que la estudiante Cielo Arias Ali pueda sustentar los motivos de renuncia al Consejo de Facultad.

La estudiante Cielo Arias Ali indica que no quisiera retirarse de su cargo de consejera, pero quiere presentarse a una subvención del PIPE y en las bases no le permiten tener cargo de consejero.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta a la estudiante Cielo Arias respecto a si no podría primero ganar la beca y luego renunciar al Consejo para que en caso no gane esta beca no pierda el cargo de Consejero.

La estudiante Cielo Arias Ali indica que parte de la solicitud de presentación es no tener cargo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que una vez escuchado al pleno de Consejo no podemos objetar la renuncia de la estudiante Cielo Arias Ali y le agradece por este apoyo a toda la comunidad FAU y apoyo brindado.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que al igual que la ceremonia de primeros puestos se podría hacer un reconocimiento a los estudiantes como es el caso de las ex consejeras Pamela Torres y Cielo Arias las cuales han brindado una gran labor durante su periodo y no han renunciado sólo porque quieren si no por justificaciones mayores.

Votación N°3

Aprobar por unanimidad la Renuncia Voluntaria presentada por parte de la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali al cargo de Consejera de Facultad.

Acuerdo N°11

Se acuerda aprobar por unanimidad la Renuncia Voluntaria presentada por parte de la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali al cargo de Consejera de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco indica que una vez aceptada la renuncia presentada por parte de la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali, lo que prosigue es declarar la vacancia. Por ello pide al pleno de Consejo realizar la votación.

Votación N°4

Aprobar por unanimidad la vacancia al cargo de Consejera de Facultad de la Estudiante Cielo Alessandra Arias Ali y a la vez informar al Comité Electoral para que pueda enviarnos un estudiante accesitario al cargo.

Acuerdo N°12

Se acuerda aprobar por unanimidad la vacancia al cargo de Consejera de Facultad de la Estudiante Cielo Alessandra Arias Ali y a la vez informar al Comité Electoral para que pueda acreditar un estudiante accesitario al cargo.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco agradece a la Estudiante Cielo Alessandra Arias Ali por los días de su labor como consejera de facultad y la coordinación brindada con sus demás compañeros.

5.7. Informe de Desistimientos de Licencias

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que a solicitud de la sesión previa a este consejo de facultad se actualizara los oficios de desistimientos de las licencias aprobadas, por lo que se da lectura a las Resoluciones de aprobación de los desistimientos.

ACUERDO	DENOMINACION	Procedimen to	Respuesta Oficio
Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber Arq. Mariela Dueñas Silva del 02 al 06 de marzo del 2026 por motivos particulares.	OFICIO 050-2026-FAU-UNSA Licencia Sin Goce de Haber -Mg. Arq. Mariela Ketty Dueñas Silva	N° EXP: 1004783 2026	OFICIO N°110-2026 FAU-UNSA OFICIO No 041-V-2026-DA-FAU EXP 1008952 2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0525-2026-UNSA-URH desistimiento
Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber Arq. Renzo Rivas Muelle 01 de marzo al 30 de junio del 2026 por motivos particulares.	OFICIO 060-2026-FAU-UNSA Licencia Sin Goce de Haber -Mg. Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle	N° EXP: 1005405 2026	OFICIO N°131-2026 FAU-UNSA Modificación OFICIO N° 046-V-2026-DA-FAU OFICIO No 053-V-2026-DA-FAU ACTAS EXP 1011348 2026 1005405 2026 Se emitió Decreto N°0121-2026-UNSA-URH Modificatoria licencia sin goce renzo rivas

Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Veronica Guzman Monje del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO N°046-2026-FAU-UNSA Licencia con goce de haber - Veronica Guzmán	N° EXP: 1004769-2026	OFICIO N°100-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 030-V-2026-DA-FAU Desestimación de licencia EXP 1008348-2026 OFICIO 104-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 031-V-2026-DA-FAU EXP 1008435-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0279-2026-UNSA-URH desestimario
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Jose Cárdenas Gomez del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO 047-2026-FAU-UNSA Licencia Con goce de Haber - Mg. Arq. José Carlos Cárdenas Gómez	N° EXP: 1004767-2026	OFICIO 101-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 032-V-2026-DA-FAU EXP 1008352-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0280-2026-UNSA-URH desestimario
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Edgard Cuadros Gonzalez del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO 048-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber -Mg. Arq. Edgar Steven Cuadros Gonzalez	N° EXP: 1004762-2026	OFICIO 102-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 033-V-2026-DA-FAU EXP 1008397-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0286-2026-UNSA-URH desestimario
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Victor Garcia Andrade del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO 049-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber -Mg. Arq. Victor Augusto Garcia Andrade	N° EXP: 1004764-2026	OFICIO N°103-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 034-V-2026-DA-FAU Se emitió RESOLUCIÓN N° 0282-2026-UNSA-URH desestimario
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. William Palomino Bellido del 10 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+", a desarrollarse en Brasil.	OFICIO 059-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber del Dr. Arq. William Alexander Palomino Bellido	N° EXP: 1005408-2026	OFICIO 106-2026-FAU-UNSA EXP 1008617-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0311-2026-UNSA-URH desestimario
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Jorge Urquiza Angulo del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+", a desarrollarse en Brasil.	OFICIO 058-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Mg. Arq. Jorge Godofredo Urquiza Angulo	N° EXP: 1005407-2026	OFICIO 107-2026-FAU-UNSA EXP 1008734-2026 Desestimación de licencia Se emitió RESOLUCIÓN N° 0326-2026-UNSA-URH desestimario
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Consuelo Oroza Villegas del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+", a desarrollarse en Brasil.	OFICIO 056-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber de la Mg. Arq. Consuelo Virginia Oroza Villegas	N° EXP: 1005309-2026	OFICIO N°119-2026-FAU-UNSA EXP 1008957-2026 OFICIO N°108-2026-FAU-UNSA EXP 1008722-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0287-2026-UNSA-URH desestimario
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Karin Rodriguez Neira del 02 al 10 de marzo del 2026 con fines comprobados de capacitación de posgrado, para participar en el "ACTIVIDADES DE SUSTENTACIÓN FINAL DEL DOCTORADO EN ARQUITECTURA" a desarrollarse en la Universidad de Navarra, España.	OFICIO 055-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber de la Mg. Arq. Karin Rosario Rodriguez Neira	N° EXP: 1005314-2026	OFICIO N°130-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 045-V-2026-DA-FAU EXP 1011347-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0547-2026-UNSA-URH desestimario

5.8. Otros

a. Reprogramación de cursos periodo 2026B

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que, respecto a la reprogramación de cursos, hay 104 estudiantes del plan de estudios 2017 que no podrán terminar la carrera debido a que los cursos ya no estarían aperturándose y es por esto que se pide que se pueda reprogramar los cursos para que estos estudiantes puedan egresar.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica también que hay una justificación de 20 alumnos mínimo por cada curso para que se de esta apertura como es el caso del curso de Patrimonio Cultural y Arquitectura paisajista.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que lo mismo pasa en el caso de los cursos de seminario de investigación en el plan de estudios 2025 al estar emparejado con el curso de taller de diseño arquitectónico no se puede dar este dictado de los 3 cursos de seminario, sin embargo, para el plan 2014 es indispensable llevar los 3 seminarios.

Acuerdo N°13

Se acuerda aprobar la reprogramación de cursos para el periodo 2026-b con una preinscripción de 20 alumnos para los cursos de: Patrimonio cultural, Arquitectura paisajista, Seminario de investigación historia y teoría, Seminario de investigación urbanismo y planeamiento y Seminario de investigación tecnología.

El estudiante Joe Vera Quispe indica además que sería bueno que aun estando en el proceso de matrículas, se retire a los alumnos que no están llevando taller de diseño arquitectónico 9 que son del plan 2025 debido a que se ve en grupos de WhatsApp que hay estudiantes que están matriculados estando en taller de diseño arquitectónico 5 y con esta liberación de cupos se podría dar paso a los estudiantes de otros planes que necesitan estos cursos para egresar.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco pide a los estudiantes consejeros que nos ayuden a monitorear estos grupos de taller de diseño arquitectónico 9 y seminarios y alumnos que están ocupando o quitando cupos a compañeros que necesitan más poder llevar este curso.

La estudiante Cielo Arias Ali consulta respecto a que se hará con el curso de taller de diseño arquitectónico 5i donde hay 2 docentes, pero los estudiantes matriculados no pasan de 12, y que al tener que quitar a un docente y por antigüedad se quedara el docente con más experiencia, esto llevará a que los alumnos quizá hagan re matricula y será un conflicto en las matrículas.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco indica que este tema ya paso el semestre pasado por lo que pide opiniones respecto al que debemos hacer o que decisión tomar al respecto.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que el semestre pasado se habló con el docente que quedo enseñando este taller y si bien lo que se hace es dar una recomendación a la catedra respecto a la enseñanza, a veces lo toman personal, por lo que pide al Sr. Decano que sea él el que pueda tomar esta decisión.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que, para evitar situaciones no agradables, como lo que paso con la docente invitada, pide primero que concluya la matrícula y si al finalizar el periodo de matrículas se sigue viendo esta falta de docentes alumnos, solo nos queda apegarnos al reglamento, y si en la norma nos indica que tiene prioridad el docente antiguo nombrado, debemos cumplir con esto.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que según lo mencionado por el secretario académico Arq. William Palomino hay varios grupos que no llegan al mínimo de estudiantes, y lo que se debería hacer es cerrar este grupo y así tener la disponibilidad de ese docente, para que se les considere en otros cursos donde la ratio docente alumno es elevado con grupos de 40 alumnos o hasta de 80 alumnos.

Acuerdo N°14

Se acuerda aprobar la realización de ajustes respecto al cierre de grupos en las asignaturas terminando el periodo de matrículas para poder disponer de horas docente.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez señala que como se separara cupo para los alumnos de intercambio, debido a que la mayoría de grupos lleno la capacidad al máximo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que no hay problema en cuanto a los cupos de estudiantes por movilidad debido que ellos vienen con su resolución aprobada y se puede dar esta apertura de cupos.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que sería mejor que a los alumnos de movilidad se les pueda distribuir 1 en cada grupo de taller y no se les mande a todos a un mismo taller.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que se evaluara la posibilidad de mandarlos a diferentes talleres sin embargo menciona que quizá no se puede dar este caso debido a que se ve la preferencia de los estudiantes en cuanto al turno mañana o tarde.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que quizá para un próximo semestre se pueda tomar estas consideraciones de distribución de los alumnos de movilidad en diversos grupos.

Acuerdo N°15

Se acuerda aprobar que el Secretario Académico evalúe las consideraciones respecto a asignar a los alumnos de movilidad en diversos grupos de taller de diseño arquitectónico.

b. Aprobación de Títulos y bachilleres

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLER- Curso de trabajo de investigación:

1. ABARCA CALLA PAUL AMILCAR
2. CURO SIMANGAS, EILEEN BRIGITTE
3. GARCIA JIHUALLANCA, ALISON MILAGROS
4. HUAMANI CHOQUE, HERBERT FERNANDO
5. NINATAYPE CABANA, IVONNE KATHERIN
6. OCAÑA MAYTA, LESLIE ESTEFANI

Votación N°5

Se aprueba la lista de seis (6) graduados para bachiller según lista del 31 de marzo del 2026.

Acuerdo N°16

Se acuerda aprobar seis (6) graduados para bachiller según lista del 31 de marzo del 2026.

Acuerdo N°17

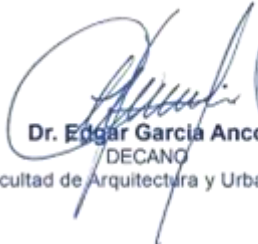
Se acuerda solicitar a la oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que incluya en la relación de aprobación de títulos y bachilleres el CUI, año de ingreso y año de egreso de cada bachiller o titulado.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **17:40** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

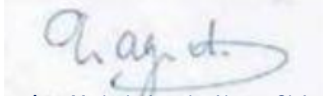
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas